

III.OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

SUBVENCIONES: bases y convocatoria para la concesión de premios para el XVIII concurso de Pieza Única integrante de la Feria N.A.CE 2026 (extracto)

202602160120293

III.738

BDNS: 884828

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/817471>)

Primero. Podrán concurrir al presente certamen todas las personas físicas y empresas cuya obra esté realizada en material cerámico, pudiendo presentarse un máximo de UNA obra por autor/a. Cada obra podrá constar de una o más piezas que se presente como conjunto y los premios se adjudicarán siempre a la obra completa.

Segundo. La obra deberá reunir las características de única, no de serie, y se valorará la fidelidad al estilo propio del/a autor/a. La obra deberá ser original y no premiada con anterioridad.

Tercero. La temática para esta edición será libre.

Cuarto. La inscripción se realizará exclusivamente online. En la página web del Ayuntamiento de Navarrete <https://www.navarrete.es/nace/>, se encontrará el enlace al formulario de inscripción habilitado en la plataforma Mundoarti donde se presentará:

- Tres imágenes de la obra sobre fondo neutro en JPG, y resolución de 300 ppp, tomadas preferiblemente de frente, perfil y algún detalle de la textura pues se emplearán para el catálogo.

- En el formulario de la obra que se presenta a concursos se indicará: el título, las medidas, la técnica y la valoración económica de la obra. En el campo descripción se indicará el año de ejecución y un comentario de la obra (máximo 600 caracteres en castellano). La información servirá para la cartela.

- Seguidamente se cumplimentará la plica con los datos del autor/a: Nombre, dirección, teléfono, etc. y se adjuntará la siguiente documentación:

- a) Declaración jurada de la autoría, haciendo constar que la obra no ha sido premiada en ningún otro concurso o acto similar.

- b) Breve currículum.

- c) Texto con trayectoria profesional para el catálogo.

En caso de no completar toda la información indicada en las bases, la inscripción quedará desestimada del concurso.

Quinto. El plazo de presentación de inscripciones finalizará el 17 de mayo de 2026 a las 23:59 h (España peninsular).

Sexto. Las obras presentadas serán objeto de una selección previa por parte del jurado sin que, contra esta selección previa, quepa reclamación alguna. El jurado llevará a cabo, hasta el viernes 31 de mayo de 2026, la elección de hasta 30 piezas como máximo y dejará dos en reserva, sin que esta reserva suponga el derecho a ser expuestas, salvo que así lo decida el propio jurado.

El jurado será nombrado por la Comisión de N.A.CE.

Séptimo. Obras seleccionadas.

Una vez elegidas las obras seleccionadas se avisará a sus creadores que podrán enviar sus piezas para la exposición. Las obras serán presentadas en el Ayuntamiento de Navarrete, (Pz. Donantes de Sangre 2, Navarrete, La Rioja) los días 29 y 30 de mayo y 1,2, y 3 de junio de 2026, previa cita con la organización.

Una vez seleccionadas las obras, desde la plataforma de inscripción se comunicará a los interesados el protocolo de recepción de la obra con los pasos a seguir para el envío de las piezas, horarios de entrega, recepción de la misma y comprobación de su estado.

El envío y retirada, y los gastos derivados del traslado y, en su caso, seguro de transporte de los trabajos que se presenten correrán a cargo de los participantes, sin que quepa reclamación alguna al Ayuntamiento de Navarrete por posibles extravíos y/o desperfectos que se puedan producir. Las obras remitidas por transporte contarán con embalaje que pueda ser reutilizado. Aquellas obras que no cumplan con estas condiciones no serán admitidas.

La organización solo se responsabiliza de las obras durante la exposición. Es responsabilidad del autor/a el traslado de las piezas y su embalaje.

Octavo. El jurado estará compuesto por personas especialistas en la materia designados por la propia Comisión de Feria N.A.CE. y ajenos al Concurso.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

El jurado podrá declarar desierto el concurso.

Noveno. Los premios serán los siguientes:

Premio único de 3.000 euros

Los premios estarán sujetos a la retención fiscal que corresponda, según la legislación vigente.

El fallo del jurado y la entrega de premios se realizará el día 18 de julio de 2026.

Si el jurado lo considera, el premio puede declararse desierto.

Décimo. La pieza premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Navarrete. Los autores ceden al Ayuntamiento de Navarrete a título gratuito los derechos de explotación de la obra en las modalidades de reproducción, comunicación pública y distribución. El autor/a premiado tendrá una participación activa con el Ayuntamiento de Navarrete en el transcurso del año posterior (Se podrá desarrollar una exposición, taller, masterclass, o cualquier otra iniciativa tomada entre las dos partes).

Decimoprimer. La exposición tendrá lugar en el Calado del Conde, Navarrete, La Rioja (Plaza Donantes de Sangre s/n) desde el día 17 de julio de 2026, coincidente con la inauguración de Feria N.A.CE. 2026, hasta el 30 de agosto de 2026.

Decimosegundo. Los trabajos no premiados podrán ser retirados una vez finalizada la exposición, del 7 al 11 de septiembre de 2026. Terminado el plazo, las obras no retiradas o que no hayan podido ser devueltas por carecer de los embalajes reutilizados, quedarán a disposición del Ayuntamiento de Navarrete, que podrá decidir sobre las mismas con total libertad.

Decimotercero. La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases expuestas.

Decimocuarto. La Comisión se reserva el derecho a modificar cualquiera de estas bases si fuera necesario.

Decimoquinto. Estas Bases pueden estar sujetas a cambios.

Decimosexto. Otros datos de interés: La presente convocatoria y sus Bases estarán disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento de Navarrete (<https://navarrete.sedelectronica.es>)

Navarrete a 16 de febrero de 2026.- El Alcalde-Presidente, José María Pastor Olarte.